

RESOLUCIÓN N° 2.33

VISTO :

La obra realizada alrededor de la Plaza 25 de Mayo, en la cual se colocaron adoquines para embellecimiento de la Ciudad, y ;

CONSIDERANDO :

Que, al haber finalizado la obra quedaron inutilizadas las dársenas que estaban habilitadas para uso del estacionamiento de las personas con otras capacidades.-

Que, en la actualidad, aparentemente y según el inspector tránsito municipal de turno se les está permitido estacionar sobre los adoquines a pesar que no este señalizado, no dejando claro de esta manera si existe o no la posibilidad de parte de las personas con otras capacidades de hacer uso de ese beneficio.-

Que, es necesario colocar la señalización correspondiente en la zona de la plaza 25 de Mayo y en otros espacios públicos destinados al acceso del estacionamiento de personas con otras capacidades.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la demarcación de dársenas de estacionamiento para personas con otras capacidades alrededor de la Plaza 25 de Mayo que debido a la obra de adoquinamiento desaparecieron, coloque además la correspondiente señalización a través de cartelería adecuada, para aportar claridad al momento de hacer uso del estacionamiento.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Daniel MARCOS.-

g.d.